ACTA DE APERTURA OFERTA TECNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA" ID Nº 434.273

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, se da lugar a la apertura de los sobres ofertas técnicas, de conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a la fecha del llamado y plazo.

El acto se inicia a las 09:30 a.m. en presencia de:

- Sr. Antonio Almirón, Representante de la Institución Convocante
- Sr. Ángel Torales, Representante de la Institución Convocante

La firma Oferente que ha presentado sobre en tiempo legal en la oficina del Departamento de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas es:

OFERENTE	RUC	OFERTA ECONOMICA
ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI	360115-3	PRESENTA

Se procede a la apertura del sobre oferta técnica de la empresa oferente, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **ARQ. ELADIO JOSE FRANCO NAVONI** en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.

DOCUMENTOS	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	-
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	-
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-
Constancia del SIPE Nº	1761124

*** Correo electrónico declarado por el oferente: franav52@hotmail.com**

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
Sin otro tema que tratar, siendo las 09:45 horas, se dio por terminado este acto, previa lectura del acta, firmando los presentes en prueba de conformidad.

SR. ANGEL TORALES
Representante de la Convocante

SR. ANTONIO ALMIRON
Representante de la Convocante

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2023 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA" ID Nº 434.273

N° 1

EMPRESA	Arq. Eladio José Franco Nalone
RUC	360115-3
SIPE N° DE CONSTANCIA	176124
CORREO ELECTRÓNICO	franaus2@hotmail.com
REPRESENTANTE	—
C.I. N°	—

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Si
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	—
Certificado de Cumplimiento Tributario	Si
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Si
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	—
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Si
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	—

ANTONIO ALMIRON
Encargado
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas - FCM UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

Nota Adm. HC Nº 894 /2023.-

San Lorenzo, 21 de Setiembre de 2023.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota DCP 2497/2023, en el marco de la LICITACIO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35 /2023 **"SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – UNA , ID 434273,** a fin de solicitar la realización de la apertura del mencionado llamado.

Se adjunta Declaración jurada en el marco delo amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN.

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
21 SEP 2023
N°: 2323 | Firma:
Hora: 9:20 | Aclaración:
BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

DECLARACION JURADA

"LCO N° 35/2023 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – UNA , ID 434273

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco delo amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Se solicita la apertura del llamado, debido a la importancia de contar con el seguimiento calificado para la ejecución de obras, cuidando los detalles para las buenas prácticas en la construcción y el servicio de control de las infraestructuras edilicias nuevas ,por lo que la prórroga de la apertura del llamado afectaría el interés público.

San Lorenzo 21 de setiembre de 2023

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas